



Ayuntamiento de Mijas

## **ANUNCIO ACUERDO DESIGNACION PROVISION TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN EL DEPARTAMENTO DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.**

**Primero.-** Por Resolución de fecha 06 de febrero de 2020 se convoca procedimiento para la cobertura provisional de un puesto de trabajo vacante al amparo de los artículos 25º, 26º y 39º del Acuerdo de Funcionarios y artículo 30 del Reglamento de provisión de puestos de personal funcionario, normas concordantes del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y artículo 30º de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre y artículo 68 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por analogía. Dicho puesto es el de Coordinador/a del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, puesto de trabajo reservado a personal funcionario perteneciente al subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase personal de extinción de incendios, con código RPT 1700.

**Segundo.-** Se han presentado en tiempo y forma las solicitudes de los funcionarios D. Francisco Manuel Mérida Luque, D. Miguel Angel Gálvez Velasco, D. José Miguel Sánchez Urbano, D. Juan López García y D. Lucas Arana Pacheco. Todos los anteriores solicitantes cumplen con los requisitos de titulación y funcionales (escala, subescala y clase) exigidos en la convocatoria.

**Tercero.-** El procedimiento de cobertura en este caso, tal y como establece la convocatoria y la RPT vigente, es el de libre designación.

**Cuarto.-** De conformidad con lo indicado, y de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía tras tomar conocimiento de las distintas solicitudes y méritos alegados, se procede a la designación del funcionario D. Francisco Manuel Mérida Luque para el desempeño provisional del puesto de Coordinador del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (Código RPT 1700).

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Laura Moreno Marín.